CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 30 de abril de 2021

A despacho de la señora Juez, el presente proceso ejecutivo instaurado por Álvaro Luna Trujillo en contra de Inversiones Río Grande, informándole que el secuestre allegó informes.

Sirva proveer,

Claudia M. Avendaño Torres
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo Laboral
Rad: 17380 31 12 001 2018 00103 00

PONE EN CONOCIMIENTO

Vista la constancia secretarial, se pone en conocimiento de los interesados los informes rendidos por el secuestre Ramiro Quintero Medina en los que relató las condiciones en las que se encuentra el inmueble cautelado; lo anterior para los fines que se estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CAROLINA ANDREA ACEVEDO CAMACHO
JUEZ

JAE